

# FICHA INFORMATIVA SOBRE INFORMACIÓN DE SALARIOS

## LO QUE DEBE SABER

Si usted es beneficiario por incapacidad del Seguro Social y recibe los beneficios del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o del Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI), o ambos, tiene la obligación de informar sus salarios a la Administración del Seguro Social (SSA).

La información oportuna es importante para poder recibir el pago correcto de sus beneficios y reducir la posibilidad de un [pago en exceso](#). Un pago en exceso ocurre cuando el Seguro Social le pagó más de lo que debería recibir de acuerdo con las reglas de sus beneficios.

Deberá conocer qué beneficio recibe a fin de saber qué métodos de información tiene disponibles. Algunas personas reciben más de un beneficio.

Entender de qué manera el trabajo afecta sus beneficios y cómo debe informar sus ganancias puede hacer una gran diferencia en su transición al trabajo.

## SI NO SABE QUÉ BENEFICIO RECIBE

Póngase en contacto con la línea de ayuda de Boleto para Trabajar al 1-866-968-7842 o 1-866-833-2967 (TTY) para obtener información sobre qué tipo de beneficio recibe actualmente de la SSA. También puede abrir una cuenta *my* Social Security en [www.ssa.gov/myaccount](http://www.ssa.gov/myaccount) para verificar qué beneficio recibe o puede ponerse en contacto con el Seguro Social al 1-800-772-1213.

## CUÁNDO INFORMAR LOS SALARIOS

Cuando empieza un nuevo trabajo, debe notificar a la SSA y proporcionarle la siguiente información:

- Su nombre y número de Seguro Social
- El nombre de su empleador
- La cantidad de horas que trabaja cada semana
- La tarifa por hora
- La fecha en la que empezó a trabajar

Cuando está trabajando, también debe notificar sobre lo siguiente:

- Cuando su salario o sus horas aumentan o se reducen

- Cuando finaliza su trabajo u obtiene un nuevo trabajo
- Todos los salarios mensuales todos los meses, antes del sexto día del mes siguiente
- Los salarios de todos los trabajos si tiene más de un trabajo Si informa sus salarios en línea, asegúrese de informar cada trabajo por separado.

Si informa empleo autónomo, deberá ponerse en contacto con la oficina de la SSA al 1-800-772-1213 (TTY 800-325-0778).

## CÓMO INFORMAR LAS GANANCIAS

Informe sus ganancias todos los meses o según lo indique el Seguro Social. Es posible que los métodos de información difieran según el tipo de beneficio que recibe.

### Opciones de información de salarios del Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI) o del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI):

1. Si usted recibe beneficios del SSDI o el SSI, o es el representante del beneficiario de una persona que recibe estos beneficios, es posible que pueda informar los salarios mediante el servicio de información en línea My Social Security. Para informar salarios en línea, debe crear una cuenta “My Social Security” en [www.ssa.gov/myaccount](http://www.ssa.gov/myaccount).

Cuando realiza un informe por primera vez con este método, debe contar con el número de identificación del empleador (EIN) de su empleador. Es probable que el EIN figure en los talones de pago y en los formularios W-2, o quizás deba preguntárselo a su empleador. En caso de ser un empleador nuevo, debe llamar por teléfono a la SSA para pedir que agregue el número EIN a su cuenta My Social Security para poder usar el servicio de información en línea. Este método le emitirá un recibo para su informe de trabajo. Si ya ha informado trabajo a la SSA para este empleador, puede comenzar a agregar los salarios. Si usted usa apoyos que reducen los salarios que cuenta la SSA, como gastos de trabajo relacionados con la incapacidad, no puede usar este método de información.

2. Envíe por fax o por correo postal los talones de pago a la oficina local de la SSA.
  - En este momento, no es posible entregar las copias en persona en la oficina local de la SSA debido a la COVID-19.
  - Si tiene recibos de artículos o servicios relacionados con la incapacidad (IRWE) que son necesarios para trabajar, inclúyalos con los talones de pago que envíe a la SSA.
  - Escriba su número de Seguro Social en todos los talones de paga del trabajo, haga copias y consérvelas en un lugar seguro junto con los avisos de la SSA.

Si necesita encontrar la dirección de correo o el número de fax de la oficina local de la SSA más cercana, visite <https://secure.ssa.gov/ICON/>. En este enlace, también puede encontrar el número de teléfono y TTY.

## Opciones de información de salarios adicionales solo para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI):

1. Sistema telefónico de información de salarios de SSI al 866-772-0953, o
2. Si tiene un teléfono inteligente, puede hacer el informe mediante la aplicación de información de salarios de SSI en <http://bit.ly/1LZRSF7>.
  - Puede inscribirse para recibir correos electrónicos o mensajes de texto que le recuerden informar sus salarios mensuales para SSI en <https://www.ssa.gov/ssiwagereporting>.

Si bien estas opciones están disponibles, el Seguro Social prefiere que informe sus salarios mediante el servicio de información de salarios en línea My Social Security cuando sea posible.

## Opciones de información si recibe tanto los beneficios de SSDI como de SSI

Deberá informar a ambos programas dentro del Seguro Social. Las ganancias afectan a cada beneficio de forma diferente. Puede elegir de las opciones que se mencionan en la subsección “Opciones de información de salarios del Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI) o del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)”.

## Si trabaja por cuenta propia

Si trabaja por cuenta propia, póngase en contacto con la oficina local del Seguro Social para recibir más instrucciones.

## MANTENIMIENTO DE REGISTROS

- Si usted envía por fax o correo postal sus talones de paga del trabajo a la oficina de la SSA, haga copias y consérvelas en un lugar seguro.
- La legislación exige a la SSA proporcionarle a usted un recibo independientemente del método que haya utilizado para informar. En caso de que no se lo envíen o entreguen, debe solicitar un recibo en el que se confirme que usted ha proporcionado evidencia de sus salarios. Conserve el recibo en un lugar seguro. Si la SSA le paga en exceso, es probable que el recibo le sea útil.

*Actualizado el 11/2020*